
	OFICINA ASESORA JURÍDICA	CÓDIGO: GJC-FO06
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 02
	ORDEN DE SERVICIO	FECHA: 24 ENE 2022

ORDEN DE SERVICIO No. 006 DE 2022

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ORDEN

CONTRATANTE:	EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P. - NIT 900005956-3
CONTRATISTA:	PEDRO NEL AGREDO 7.530.486 De Armenia
REPRESENTANTE LEGAL O CONTACTO:	PEDRO NEL AGREDO 7.530.486 De Armenia
OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN LAS ÁREAS DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A ESP
VALOR:	\$12.390.000
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	NO. 70 DEL 27 DE ENERO DE 2022

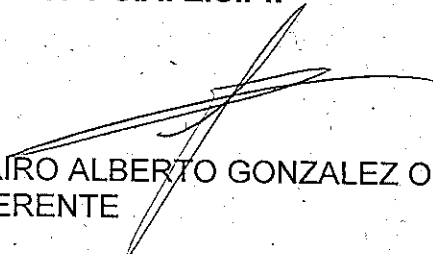
- 2. VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales la presente orden de servicio es por la suma de **DOCE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$12.390.000)**., que La EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP cancelará de la siguiente manera, se realizará bajo servicio prestado, es decir una vez realizado el mantenimiento, se realizará 3 mantenimiento a partir de la firma de la orden, es decir en el mes de Junio, Septiembre y Diciembre hasta agotar el total del valor de la orden, este se efectuará con la presentación de factura o cuenta de cobro y previa certificación de cumplido por parte del supervisor del contrato, que la ejercerá el **Profesional Universitario INGENIERO ELECTROMECHANICO**, es quien ejercerá la supervisión y control de la presente orden de servicio, la cual se debe ejecutar de acuerdo a los estudios previos y de acuerdo a la cotización presentada por el contratista que hacen parte integral de esta orden.
- 3. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contratista deberá ejecutar esta orden en un plazo hasta el 15 de diciembre de 2022.
- 4. FONDOS DE LA ORDEN DE COMPRA Y SUBORDINACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor de la orden se imputará con cargo al presupuesto para la vigencia fiscal del 2022, según Certificado de disponibilidad presupuestal No. 70 del 27 de enero de 2022.

	OFICINA ASESORA JURÍDICA	CÓDIGO: GJC-FO06
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 02
	ORDEN DE SERVICIO	FECHA: 24 ENE 2022

5. **GARANTÍAS:** Se evidencia que en el estudio previo el riesgo es mínimo, por ello no se considera que se presente afectación a la entidad, dado que en términos fiscales la contraprestación del servicio se otorga siempre y cuando el supervisor del contrato certifique su cumplimiento.
6. **DOMICILIO:** El domicilio contractual será el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca

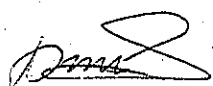
Para constancia se firma en el Municipio de Yumbo (V), a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2022.

LA ESPY S.A. E.S.P.:



JAIRO ALBERTO GONZALEZ OSPINA
GERENTE

EL CONTRATISTA:



PEDRO NEL AGREDO
C.C. 7.530.486 De Armenia

Proyecto: Elkin Alejandro Carmona Ruiz – Profesional Especializado Representación Judicial
Reviso: Angie Lorena Lara – Profesional Especializada Contratación